


Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

Montevideo, **12 OCT 2022**

VISTO: lo dictaminado por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con relación a la Resolución dictada por el Director General de Secretaría N° 502, de 19 de julio de 2022;

RESULTANDO: I) que se observa, por contravenir lo establecido en el artículo 50 del TOCAF, el gasto correspondiente a la Compra Directa N° 20721/2022, cuyo objeto es la adquisición de hasta 1.500 litros de alcohol eucaliptado para los Puestos de Vacunación contra Covid-19, adjudicada a la firma SETARIL S.A., en la suma total de \$ 107.970,00 (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta con 00/100) Impuestos incluidos;

II) que el Tribunal de Cuentas, en sesión de 7 de setiembre de 2022, ratifica la observación formulada;

CONSIDERANDO: I) que dicha adquisición se realizó ante la imperiosa necesidad de contar con el producto, imprescindible para poder enfrentar la actual situación epidemiológica nacional y atender el plan de vacunación dispuesto por el Poder Ejecutivo;

II) que es ineludible insistir en el gasto, sin perjuicio de las medidas tendientes a evitar que se reitere en el futuro las observaciones formuladas;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 475 de la Ley 17.296, de 16 de febrero de 2001;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1º) Reitérase el gasto por un monto total de \$ 107.970,00 (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta con 00/100) Impuestos incluidos, correspondiente a la Compra Directa N° 20721/2022, cuyo objeto es la

adquisición de hasta 1.500 litros de alcohol eucaliptado, en envases de 1.000 cc, para los Puestos de Vacunación contra Covid-19, adjudicada a la firma SETARIL S.A., con autorización del Ministerio de Economía Finanzas para financiarse con cargo al “Fondo Solidario COVID 19” (Resolución N° 4816/2022, de 8 de agosto de 2022).

- 2°) Pase al Área Económico Financiero para su remisión al Contador Auditor destacado del Tribunal de Cuentas de la República.

Res. N° 737

Ref. N° 12/001/3/3809/2022

JP



cnel. (r) Gustavo Cardoso
Director General
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Salud Pública